

Leon
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., a 30 de abril del 2019
Oficio no. **CM/DESCI/321/2019**
Asunto: **Evaluación 1er Trimestre 2019**

Ing. Carlos Alberto Cortés Galván
Director de General de Obra Pública
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Enero - Marzo 2019**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
“El trabajo todo lo vence”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana. Presidente Municipal. Para Seguimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.
C.P. Jennyffer Márquez Huarota.- Enlace SED.- Para Seguimiento

Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel: (477) 788 00 00 Ext. 1-
www.leon.gob.mx

MMS/JHA/ALSH

León, Gto., a 09 de Mayo de 2019
DGOP/DAyCFO/1140/2018

Asunto: Evaluación SISPB 1er.Trimestre 2019

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal
Presente

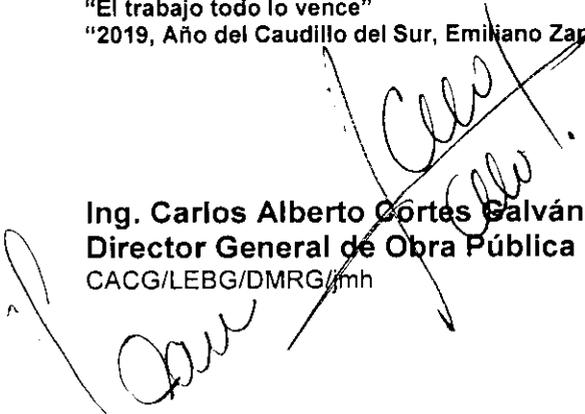
Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en respuesta a su oficio **CM/DESCI/321/2019** recibido el 02 de mayo del presente, mediante el cual se dan a conocer las observaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de los Objetivos y Metas correspondiente al 1er. Trimestre del 2019**; solicito su apoyo para que nos agende una cita con el personal a cargo de realizar las evaluaciones al desempeño, a efectos de aclarar algunas dudas que tenemos en relación a la elaboración de dicha evaluación y estar en posibilidad de dar respuesta a las observaciones.

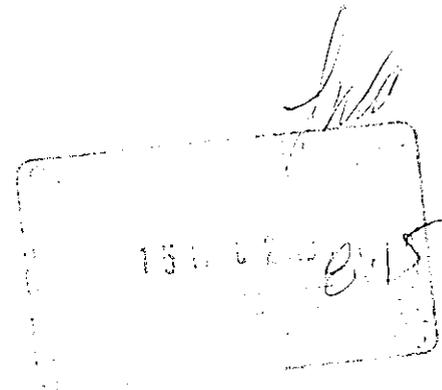
La fecha que proponemos es el próximo **jueves 16 de mayo** del presente a las **10:00 a.m.**, ya sea en las instalaciones de Obra Pública o bien en Contraloría.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes y le pido confirmar la cita con la Arq. Laura Elena Becerra García, Directora de Administración y Control Financiero de Obra al tel. 2-12-4650 ext. 6501

ATENTAMENTE

"El trabajo todo lo vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

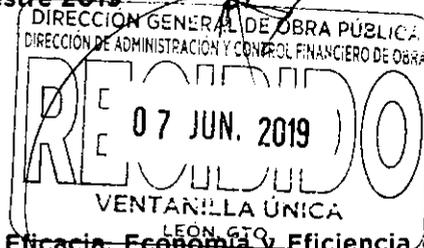

Ing. Carlos Alberto Cortés Galván
Director General de Obra Pública
CACG/LEBG/DMRG/mh



Dirección General de
Obra Pública

León, Gto., a 29 de Mayo del 2019
Oficio no. **CM/DESCI/457/2019**
Asunto: **Seguimiento a evaluación 1er Trimestre 2019**

Ing. Carlos Alberto Cortes Galván
Director General de Obra Pública
Presente



En referencia a la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas** correspondiente al trimestre **Enero - Marzo 2019**, y en alcance a nuestro CM/DESCI/321/2019 recibido el 2 de mayo del presente, por este medio me permito informarle que al día de hoy no se ha recibido la respuesta a las observaciones señaladas en el informe.

Por lo anterior, a través de este conducto le solicito gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se notifique a este órgano de control en un plazo de **3 días** hábiles posteriores a la recepción del presente el informe solicitado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
"El trabajo todo lo vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal


CONTRALORÍA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana. Presidente Municipal. Para Seguimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.
Enlace del SED.- Para Seguimiento

3483
CONTRALORIA MUNICIPAL

RECIBIDO
10 JUN. 2019

Leon
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., a 07 de Junio de 2019
DGOP/940/2018

Asunto: Evaluación SISPB 1er. Trimestre 2019

Lic. **Leopoldo Edgardo Jiménez Soto**
Contralor Municipal
Presente

14:30

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en respuesta a su oficio **CM/DESCI/321/2019** y **CM/DESCI/457/2019**, mediante el cual se dan a conocer las observaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de los Objetivos y Metas correspondiente al 1er. Trimestre del 2019**; al respecto le informo lo siguiente:

Observación 1: En relación al logro de objetivos y metas donde solicita se informe las razones por las cuales no se alcanzó las metas programas en los indicadores cuyo avance fue menor al 80%, le comento que dichos indicadores fueron realizados con información preliminar a la publicación del plan de gobierno sin embargo es necesario realizar algunos ajustes en metas alcanzadas y programadas según sea posible revisando la viabilidad con la Dirección de Egresos y en su caso con Políticas Públicas.

En los casos en que en las metas programadas se reportó un avance de 0% como es el indicador 10148 referente al avance en mejoramiento de intersecciones conflictivas y el indicador 10142 referente al Avance de mantenimiento de vialidades primarias, el avance se reporta en cero porque se está gestionando la suficiencia para realizar estas acciones específicas y de conformidad con el artículo 47 de la Ley de obra Pública solo se podrá convocar, adjudicar y contratar obra pública y servicios relacionados con la misma cuando cuente con la autorización de los recursos financieros.

En el indicador 10351 referente al porcentaje de avance en el mantenimiento integral se hizo una omisión de captura en la meta lograda lo que se solicitara apoyo a la Dirección de Egresos para corregir el avance.

Observación 2: En relación a los recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, le informo que el 56% del recurso pertenece a reconocimientos de remanentes de contratos del 2018.

Dirección General de
Obra Pública

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Estos remanentes están comprometidos y las obras están en ejecución y de algunas ya se realizaron los cierres administrativos.

En relación al recurso asignado para contrataciones del 2019, de acuerdo a la ley de contabilidad gubernamental art 4 fracción XIV que a la letra dice

"XIV. Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio"

Por lo cual la disposición presupuestal debe estar al inicio de la contratación ya que se debe comprometer el recurso total a ejercer, sin embargo la ejecución (presupuesto ejercido) se ira realizando conforme al avance físico financiero de la obra, por lo que en el indicador de economía no se va a visualizar un resultado favorable al realizar este tipo de comparación.

No omito mencionar que por parte de la dirección de Obra Pública se ratifica la total disposición de coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones.

ATENTAMENTE

"El trabajo todo lo vence"

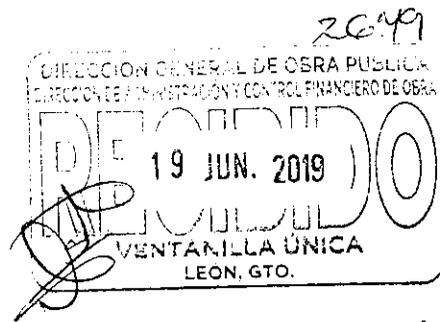
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


Ing. Carlos Alberto Cortes Galván
Director General de Obra Pública
CACG/LEBG/DMRG/Ca

Dirección General de
Obra Pública

Carretera León - Toluca, s/n, León, Gto.
C.P. 37100, Gto. Tel: 477 100 0000

www.leon.gob.m



Leon
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., 13 de Junio del 2019

Oficio: CM/DESCI/494/2019

Asunto: Evaluación 1er Trimestre 2019

Ing. Carlos Alberto Cortés Galván
Director General de Obra Pública
P r e s e n t e.

En atención a su similar DGOP/940/2018 recibido el 10 de junio del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación trimestral de objetivos y metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. Con respecto a la eficacia,

- Para los indicadores donde manifiesta no tener avance debido a que se está gestionando la suficiencia de recurso para su realización, se pone énfasis en la necesidad de realizar los cambios correspondientes con la Dirección General de Egresos, Dirección General de Inversión Pública y/o Dirección de Políticas Públicas para dar de baja el indicador o realizar una modificación en sus metas, según sea el caso.
- En donde se informa que existió un error u omisión en la captura del avance de las metas en el SISPBR; este órgano de control se da por enterado, sin embargo, se recomienda instaurar un procedimiento de aseguramiento para una efectiva captura de avances al SISPBR, para así reportar con una mayor precisión.

b. Con respecto a la economía, para el recurso comprometido, nos damos por enterados de la situación, sin embargo, no omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

**“El trabajo todo lo vence”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para

**Contraloría
Municipal**

Página 1 de 1

MMS/JJA/MMMV

Plaza Principal s/n. Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418

www.leon.gob.mx